COMPRA, VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMÉSTICOS
FERRETERÍA - BAZAR - LIBRERÍA - PAPELERÍA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS - OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS - SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN

☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambaré - Paraguay

RUC: 80022970-3
TIMBRADO N° 15270010
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2022

NOTA DE REMISIÓN

001-001 N° 0003871

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Económicas RUC o C. Identidad N° 80001270-4

Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava

Dirección completa del punto de llegada: Avda Mcal Estigarribia

Fecha de inicio del traslado: 27/12/21 Fecha de término del traslado: 27/12/21

Marca del vehículo de transporte: Daihatsu Número de chapa: BED 513

Nombre o Razón Social del Transportista: 2 de julio SRL RUC. del transportista: 80022970-3

Nombre del Conductor: Ruben Gimenez C.I. del Conductor: 3.780.545

Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

- [x] Venta
- [ ] Compra
- [ ] Exportación
- [ ] Importación
- [ ] Consignación
- [ ] Devolución
- [ ] Reparación
- [ ] Traslado locales empresa
- [ ] Transformación
- [ ] Emisor Móvil
- [ ] Exhibición
- [ ] Ferias

Otros (indique motivos no previstos)..... Comprobante de venta:.....

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
2	Unid Azúcar Bolsa x 50 Kilo. Delice, Nacional
120	Unid Chipa Pag x 250 GR. Ña Eustaquia, Nacional
1440	Unid Agua Botella x 500 ml. De la Costa, Nacional

Lic. JAIME ALEGRIA
Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión , el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:

Firma conforme:

Nombre y Apellido:

C.I.N°:

Autorización - Fecha:

INDUSTRIA GRAFICA "COLORES" de Andrés Alfredo Estigarribia Medina
RUC: 2368625-4 - Rio Monteindo c/ Avda. Von Polesky- Tel: 021 941 136 - Villa Elisa - Paraguay
Cód. de Hab. N° 2369 / Tel. 50x4 del 0003851 al 0004000

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACION TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA